



En el pueblo de Cornellá de Llobregat á dos de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en estas Cortes Consistoriales bajo la presidencia del Alcalde primero D. José Gelabert, todos los tres Concejales para celebrar sesion pública y extraordinaria para la cual fueron invitados previamente, se leyó el acta anterior quedo aprobada.

Sorteo

Propuesto por el Sr. Presidente el objeto de la sesion, fue leído por el infrascripto secretario el capítulo 6.º de la Ley de Municipios y el alistamiento ratificado de los mozos sujetos á este sorteo, disponiendo se procediera á la preparacion del acto. Al efecto, y despues de confrontadas la nota de los nombres de los referidos mozos, con su original se tomaron veinte y ocho papulitas iguales escribiendose en cada una de ellas el nombre y apellido de los mozos indicados y en otro numero igual de papulitas la numeracion correlativa. Confrontadas asi mismo estas idulas y emoustran dolas conforme con el repetido alistamiento, fueron introducidas una á una previa lectura de las mismas en un globo las de los nombres y en otro las de los numeros sin que se interpusiera reclamacion alguna.

Removidos suficientemente los referidos globos, se procedió á la extracion por dos niños menores de diez años colocados al frente de ellos respectivamente. Extraida una bola por el niño quien se previno la entregó al Regidor designado para,

este fin, y practicado lo propio por el otro mi-
ño, la entregó así mismo al señor Uvalde. Por
ambos señores fueron leídas sus respectivas pa-
peletas mostrándolas á los demás señores Conde-
jales y á cuantos quisieron examinarlas después
de haber manifestado en alta voz el nombre
de José Barceló Badia que contenia la pri-
mera y el número veinte y cinco expresaba la se-
gunda. En esta forma continuó el sorteo que dió
el siguiente resultado

José Barceló Badia veinte y cinco
Frajito Miguel Campaui veinte y siete
Antonio Cortada Carbonell cinco
Antonio Mitjavila Escribá ocho
Antonio Giralt Monserrat nueve
Clemente Moraver Novira el quince
José Munní Tubau el uno
Juan Vinals Mestre veinte y uno
Vicente Figueras Soteras el catorce
Pedro Chartró Bosch veinte y seis
Maimundo Macort Segá veinte y cuatro
Enrique Ballster Arriagó el veinte
Antonio Serra Font el siete
José Casas Pansisera el diez y ocho
Jaime Balada Charavins diez y nueve
Juan Marigó Palau el doce
Joaquín Nivas Palau veinte y ocho
Juan Robes Segá el tres
Baudilio Segá Marini el diez y siete
José Olivina Fernandez veinte y tres
Nicolás Company Cunill el cuatro
Melchor Casas Marigó el diez y seis
Luis Bordas Serbos el seis
Sebastián Canellas Sola el veinte y dos
Miguel Company Munní el diez

Enrique Vidal Modolell el trece
 Francisco Henrich Olivé el once
 Vicente Cuñill Moura el dos
 Concluida la operacion y verificados to-
 dos de que los globos quedaban vacios, se
 procedió al recuento de los nombres es-
 tendidos en el acta y al de los numeros
 resultando completamente iguales entre
 si, lo mismo que con el alistamiento
 rectificado cuya confrontacion se hizo tam-
 bien //

No habiendo reclamacion contra
 la legalidad y exactitud del sorteo y sus
 operaciones se dió por terminado el acto
 levantándose la presente acta que fue
 leida, y de la cual se remitiran tres
 copias dentro el tercero dia al Excmo. Sr.
 Gobernador Civil de la Provincia, en con-
 formidad de lo dispuesto en el artículo
 83 de la Ley, firmando la presente to-
 dos los tres concejales que saben y por
 los que no el infrascrito secretario

Lista de extraccion por orden de numeros del sorteo

N.º del sorteo	Nombres y apellidos de los numeros sorteados
uno	Doni Munné Zubau
Dos	Vicente Cuñill Moura
Tres	Juan Robes Segó
Cuatro	Nicolás Company Cuñill
Cinco	Antonio Cortada Carbonell
Seis	Luis Bordaer Serbos
Siete	Antonio Serra Font
Ocho	Antonio Mitjavila Isarrís
Nueve	Antonio Gisal Monserrat
Diez	Wapael Company Munné
Once	Francisco Henrich Olivé

N.º del sorteo	Nombres y apellidos de los mozos sortados
Doce	Juan Marijo Palau
trece	Jurique Vides Modolell
Catorce	Vicente Figueras Joteras
Quince	Clemente Moraver Novira
Diez y seis	Melchor Casas Marijo
Diez y siete	Manilio Segá Mariné
Diez y ocho	José Casas Paniseral
Diez y nueve	Juime Galada Charnavins
Veinte	Jurique Vallentis Amigo
Veinte y uno	Juan Vinals Mestre
Veinte y dos	Sebastian Cañellas Solá
Veinte y tres	José Olivina Fernandez
Veinte y cuatro	Manfredo Navost Segá
Veinte y cinco	José Barceló Nadia
Veinte y seis	Pedro Uvostri Bosch
Veinte y siete	Jaime Miguel Casarubi
Veinte y ocho	Joaquín Nivas Palau

Lo cual se consigna en cumplimiento
al artículo 76 de la Ley.

Concedido

José Gabut

Manuel Mariné

Baldoni Bargallo

Manilio Casas

Jayme Vinal

Por el Excmo. Conxjal d' Excmo.
Millas y por mi Comandante del Excmo.

